

Documento	Identificadores	
CASTELL CORBERA FASE I MEMORIA CONTRATO		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
C4970123-2E19E7F1-6FFBC0AD-C86756D		



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

OBJETO	OBRAS DE RESTAURACION Y CONSOLIDACION DEL CASTILLO DE CORBERA. FASE I
EMPLAZAMIENTO	Loma del Castell, Corbera Ref. cat. 8877096YJ2387N
ADJUDICACION	PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO
PRESUPUESTO	206.576,44 (sin IVA)

El castillo de Corbera, propiedad de la Diputación de València, es una fortaleza de origen árabe, datada en la primera mitad del siglo XII, que estuvo en uso hasta el XVII, siendo su último episodio militar el asedio que sufrió durante la guerra de las Germanías en 1521. Desde su desmantelamiento ha sufrido el abandono, el expolio de sus elementos constructivos “transportables” y la lógica degradación del paso de los siglos. Sin embargo, al no haber sufrido los estragos de la artillería moderna, conserva en relativo buen estado el cerco murario y la torre albarrana que se adelanta al lienzo norte, todo ello a base de tapial de distintas calidades y épocas. Su estado actual es de abandono.

La fortaleza cuenta con la declaración genérica del Estado como Monumento y está incluido en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano como Bien de Interés Cultural, con la referencia 46.21.098-006. Por Resolución de 26 de mayo de 1999 de la Dirección General del Patrimonio Artístico de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat se acordó incoar expediente de delimitación del entorno de protección.

La Constitución Española, en el artículo 46, establece que los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran y, que corresponde a estos, facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural, según su artículo 9.2

Consecuentemente, la Diputación ha venido ejecutando una serie de actuaciones tendentes a la consolidación y restauración del Castillo de Corbera, necesarias para detener el deterioro del mismo y dotarle de un valor de uso cultural y social. Las actuaciones y los documentos redactados, promovidos por la Diputación desde la adquisición del castillo en 2003 hasta 2018, han sido las siguientes:

- Proyecto de camino de acceso al castillo de Corbera, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas José Liébana Ríquez, de 2004
- En 2006 se realizaron trabajos de desbroce en el entorno del castillo.
- Estudio Previo para la realización de los trabajos de consolidación y restauración del castillo de Corbera, coordinado por el Arquitecto Francisco Cevera Arias, septiembre de 2007

Servei de Projectes Tècnics



FIRMADO		
1.- Arquitecto Proyectos Tecnicos de DIPUTACION	- José Manuel Simó Cantos	12-jun-2019 09:21:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
CASTELL CORBERA FASE I MEMORIA CONTRATO		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
C4970123-2E19E7F1-6FFBC0AD-C86756D		



- Proyecto de actuación Arqueológica de Carpetania Integral S.L.L., de marzo de 2017.
- Memoria valorada de intervenciones previas de urgencia. Consolidación y evacuación de pluviales, redactada por el Arquitecto José Emilio Llácer Bellver, de diciembre de 2017. Estas obras obtuvieron licencia en marzo de 2018 y se han ejecutado.
- Estudio de usos, contratado al estudio TAMA y redactado en 2018.

La actuación que nos ocupa, la Fase I de las obras de rehabilitación del Castillo, supone la necesaria continuidad de todo lo hecho y proyectado hasta el momento, en particular el “Estudio de Usos” que propone, describe y valora, las distintas fases en que se han de ejecutar las obras de restauración, hasta culminar con la puesta en valor del monumento para el uso social y cultural del mismo.

En cuanto a la división en fases de la actuación, se ha seguido el criterio de la Consellería de Cultura. Esto es, además de por motivos presupuestarios, la división en fases se fundamenta en la propia naturaleza de la actuación, de manera que en cada fase se lleven a cabo las actuaciones arqueológicas necesarias que permitan abordar las siguientes obras de índole arquitectónica con un fundamento científico.

Consecuentemente, con el fin de dar solución a lo expuesto, la Diputación procedió a la contratación de la redacción del correspondiente proyecto - PROYECTO DE RESTAURACION Y CONSOLIDACION DEL CASTILLO DE CORBERA. **FASE I** redactado el Arquitecto José Manuel Climent Simón, supervisado favorablemente el 26 de junio de 2018. El anuncio de su aprobación definitiva ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de 14 de septiembre de 2018. Una vez redactado y aprobado el mismo, es necesario proceder a contratar las obras que hagan realidad las actuaciones previstas.

Por ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) La naturaleza de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado son de índole administrativo y tienen por finalidad la fase I de restauración y consolidación del Castillo de Corbera, propiedad de la Diputación de València.
- b) La extensión del contrato se limita los tramos de la muralla exterior y al camino de acceso descritos en el Proyecto.
- c) La idoneidad del objeto y contenido del contrato se deriva de la ejecución del proyecto, que ha sido aprobado y cumple con las solicitudes constructivas y de seguridad pertinentes.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valencia, junio de 2019

José Simó Cantos
Dr. Arquitecto

Servei de Projectes Tècnics



FIRMADO

1.- Arquitecto Proyectos Tecnicos de DIPUTACION

- José Manuel Simó Cantos

12-jun-2019 09:21:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica